

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 246-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. DESIGNA REPRESENTANTE COMISION FILMICA Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION OBRAS ECOTASA

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Nota del 21 de mayo de 2025 de la Secretaria Legislativa.

Acta 50/25 del 21 de mayo de 2025 de la Comisión Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 y sus modificatorias, se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 21 de mayo de 2025 de la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 21 de mayo de 2025 se acordó la designación de la concejal Laura Totonelli como representante en la comisión Fílmica, ordenanza 2934-CM-18 y la renuncia de la concejal Natalia Almonacid y la designación de los concejales Facundo Blanco Villalba y Roxana Ferreyra como representantes en la Comisión de seguimiento de ejecución de las obras Ecotasa, ordenanza 3487-CM-25.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

- Art. 1.º) Se designa al concejal Laura Totonelli como representante en la comisión Fílmica, ordenanza 2934-CM-18.
- Art. 2.º) Se designa a los concejales Facundo Blanco Villalba y Roxana Ferreyra como representantes en la Comisión de seguimiento de ejecución de las obras Ecotasa, ordenanza 3487-CM-25.
- Art. 3.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 246-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

Art. 5.º) Se notifica la presente resolución a la concejal Laura Totonelli, Facundo Blanco Villalba y Roxana Ferreyra y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de mayo de 2025

GRDR/GBN/sag